

Acuerdo N°

( 001 ) 24 ENE. 2007

*Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios, durante el año 2007.*

**VIGENCIAS FUTURAS 2007**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO  
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,  
MARIANO OSPINA PÉREZ,**

**ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, reglamentada parcialmente en el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el Numeral 16 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 corresponde a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que la transformación a entidad financiera impone al ICETEX la necesidad de modernizar su plataforma tecnológica y de comunicaciones, para ampliar la cobertura mediante la colocación de nuevos créditos, facilitando a nuestro usuario final el acceso vía Internet de los servicios y productos que ofrece el ICETEX, dentro de los cuales esta el desarrollo e implementación del Sistema de Crédito y Cartera y de Fondos con base en las especificaciones técnicas y funcionales que se están levantando dada la especificidad del sistema de otorgamiento del Crédito y de nuestro sujeto al cual va dirigido (estudiante), para lo cual se requiere el arrendamiento del canal dedicado de comunicaciones que garantice una adecuada y oportuna atención a nuestros usuarios, y el manejo y organización de la Gestión documental mediante la depuración, almacenamiento y custodia de los archivos y títulos valores de la entidad.

Que es necesario optimizar la gestión que demandan el proceso de sondeo de

Acuerdo N°  
( 11 - 007 ) 24 ENE. 2007

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios, durante el año 2007.

### VIGENCIAS FUTURAS 2007

mercado, precontractual y contractual, para la contratación del apoyo administrativo que implica suscribir contratos que soporten su actividad operacional y normal funcionamiento, para evitar desgastes administrativos innecesarios con contrataciones de un año o inferiores a este.

Que el Representante Legal de la Entidad presentó a la Junta Directiva la Justificación Técnica, Económica y Jurídica para obtener autorización para asumir compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras para cubrir necesidades de operación de los diferentes servicios de la Entidad.

### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Autorizar al Representante Legal del ICETEX para asumir durante el año 2007 el siguiente compromiso, financiado con recursos propios hasta CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$4,916,000,000) M/CTE, que afectan presupuestos de Vigencias Futuras de los años 2008, 2009 y 2010, así:

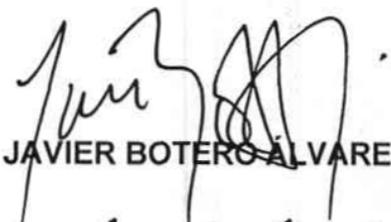
COMPROMISOS	Año 2008	Año 2009	Año 2010	TOTALES POR COMPROMISO
Arrendamiento Canal Dedicado	900,000,000	972,000,000	1,044,000,000	2,916,000,000
Gestión Documental	2,000,000,000	0	0	2,000,000,000
<b>TOTALES POR VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>2,900,000,000</b>	<b>972,000,000</b>	<b>1,044,000,000</b>	<b>4,916,000,000</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase. 24 ENE. 2007

Dado en Bogotá D. C., a

El Presidente

  
JAVIER BOTERO ALVAREZ

El Secretario

  
MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR